

RESOLUCIÓN DE 16 de diciembre de 2008 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 18/2008 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, relativo al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2008, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. Manuel Pascual Serrano
D. Antonio Serrano Lozano
D. José Manuel Chapado Regidor
D. Antonio Vera Becerra
D. Daniel Peña García
D. Rafael Delgado Corral
Dña. Brígida M^a Hernández Pilo
Dña. Joaquina López Mancera
D. Valentín Sierra Rincón
D. Francisco A. Centeno González
D. Antonio Tejero Aparicio
D. Diego Gálvez Díaz
D. Enrique Pérez Pérez
D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Florencio Rincón Godino
Dña. Concepción Polo Polo
Dña. Antonia Cordero Pacheco
D. Francisco Robustillo Robustillo
D. Andrés Núñez de Lemus
D. Joaquín León Cáceres
D. Luis María González Méndez
D. Santos Mayo Nevado
D. Miguel Salazar Leo
D. Máximo Pulido Romero
D. Juan Díaz Vázquez
D. Juan Antonio Montero Benítez
D. Rafael Ramos López
D. Miguel Rodríguez Pinilla.

D. Eduardo Villaverde Torrecilla
D. Alfredo Aranda Platero
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Enrique Pérez Pérez
D. Adrián Vivas Galán
D. Agustín Pérez Castellanos
Dña. Piedad Salas Ortiz

Secretario (*por ausencia*): D. Sixto Iglesias Luengo

emite la siguiente

Resolución:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda realizar una valoración global positiva del texto normativo sometido a su consideración. Sin perjuicio de lo anterior, se formulan las siguientes **observaciones**:

1.- Artículo 11.1

Se propone eliminar la expresión “ mediante contrato laboral de carácter especial de alta dirección” y sustituirla por”para empleados públicos”.

La presente Resolución del Pleno se adopta mediante acuerdo mayoritario, alcanzado con 26 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones de los Consejeros presentes en el momento de la votación.

V B° DEL PRESIDENTE	EL SECRETARIO (por ausencia)
Fdo.: Juan Iglesias Marcelo	Fdo.: Sixto Iglesias Luengo